

ACTA SESIÓN N° 571

En la ciudad de Santiago, a 21 de noviembre de 2014, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigido por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza, y con la asistencia de los Consejeros don José Luis Santa María Zañartu y don Marcelo Drago Aguirre. Se excuso de asistir a la audiencia el Consejero don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, y el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico.

1.- Realización de Audiencia.

Conforme fue aprobado por este Consejo Directivo en su sesión ordinaria N° 565, celebrada el 24 de octubre de 2014, se recibe audiencia en el Amparo Rol C1346-14, presentado por Oceana Inc. en contra del Servicio Nacional de Pesca. Por la parte reclamante asiste el Sr. Alex Muñoz Wilson, junto a la abogada de dicha entidad, doña Javiera Calisto. Por la reclamada comparece don Patricio Medina Herrera y don David Rodríguez Fortunato. A su vez, en calidad de terceros involucrados participan las siguientes empresas con sus respectivos representantes: Aqua Chile S.A., Salmones Blumar S.A., Marine Harvest Chile S.A., Salmones Camanchaca S.A., Salmones Multiexport S.A., Salmones Aysén S.A. y Salmones Magallanes S.A., todas representadas por los señores Javier Ovalle Andrade, Pablo Manouvrier Pozo, José Pablo Cabello Andrade y doña Carolina San Martín; Cultivos Yadrán S.A., Australis Mar S.A., Los Fiordos Ltda., Salmones Ice Val Ltda. y Salmones Pacific Star S.A., todas representadas por don Gabriel Brunetti; y Sealand Aquaculture S.A. asistida por María Jose Heredia Maldonado.

Se deja constancia que habiéndose recibido las alegaciones y argumentos de los intervinientes, los Consejeros presentes han deliberado al respecto y han entregado al analista de la Unidad de Análisis de Fondo a cargo del caso, sus comentarios y consideraciones, en base a las cuales solicitan a dicha Unidad presentar en una próxima sesión una propuesta de decisión a fin de resolver el caso.



2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Consejero don Jorge Jaraquema Roblero. Asimismo, se incorpora el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados respecto de cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) Amparo C761-14 presentado por doña Elena Fica Miranda en contra de la Municipalidad de La Florida.
- b) Amparo C853-14 presentado por don Mauricio Espínola González en contra de la Municipalidad de Santiago.
- c) Amparo C920-14 presentado por don Pablo Garreton Corvalán en contra de la Dirección de Vialidad Región del Maule.
- d) Amparo C926-14 presentado por don Colegio de Ópticos y Optómetras de Chile A.G. en contra del Servicio de Salud Aysén.
- e) Amparo C1223-14 presentado por doña Daniela Mateluna Yavar en contra de la Inspección Comunal del Trabajo de La Florida.
- f) Amparo C1364-14 presentado por don René Olivares Suazo en contra del Instituto Psiquiátrico Dr. José Howwitz.
- g) Reclamo C1972-14 presentado por doña Rebeca Sepúlveda Cáceres en contra de la Municipalidad de Renaico.
- h) Reclamo C2057-14 presentado por don Roberto Zerega González en contra de la Municipalidad de Buin.
- i) Amparo C2110-14 presentado por doña Consuelo Cifuentes Silva en contra del Ministerio de Educación.
- j) Amparo C2127-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra del Ministerio de Salud



- k) Amparo C2171-14 presentado por doña Valentina Valdivia Salazar en contra de la Municipalidad de Quilicura.
- l) Amparo C2172-14 presentado por don Marcelo Vargas Troncoso en contra de la Seremi de Salud Región del Libertador Bernardo O'higgins.
- m) Amparo C2176-14 presentado por don Álvaro Inostroza Alxes en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- n) Amparo C1058-14 presentado por doña María Eugenia Rivera Aguilar en contra de la Comisión Nacional de Acreditación.
- o) Amparo C346-14 presentado por doña María Paz Balbontín Urtubia en contra de Carabineros de Chile.
- p) Amparo C1108-14 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Policía de Investigaciones de Chile

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

3.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) Amparo C615-14 presentado por don Patrick Gans Coronado en contra de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella/s, pudiendo ser consultada/s en la web institucional de esta Corporación.



4.- Varios.

a) Resultados de los sumarios dirigidos contra las Municipalidades de San Fabián y de Trehuaco.

La Directora de Fiscalización, María Alejandra Sepúlveda, y el Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, Sebastián Vera, informaron al Consejo Directivo los resultados de dos sumarios originados en el proceso de fiscalización municipal 2013 en contra de las Municipalidades de San Fabián y de Trehuaco. Respecto de ambos municipios la Contraloría General de la República propuso sancionar a sus respectivos Alcaldes con una multa del 20% de su remuneración mensual. Ambas instituciones presentan mejoras en los resultados de fiscalización en los procesos 2013 a 2014.

ACUERDO: El Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros presentes acordó acoger la propuesta de la Contraloría General de la República de sancionar a los aludidos funcionarios, en el porcentaje indicado.

b) Propuesta de sumario en contra de SERNAGEOMIN por incumplimiento de la decisión en amparo rol C1863-13.

La Directora de Fiscalización, María Alejandra Sepúlveda, y el Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, Sebastián Vera, proponen al Consejo Directivo efectuar un sumario en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), en atención al incumplimiento de la decisión de este Consejo recaída en el amparo rol C1863-13. En dicho caso se ordenó al órgano reclamado entregar la información requerida, cuestión que fue ratificada por la I. Corte de Apelaciones de Santiago. Sin embargo, al momento del cumplimiento, el SERNAGEOMIN comunicó que había destruido la información, la cual se encontraba guardada en un disco compacto o CD.

ACUERDO: El Consejo Directo acuerda remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República, encargándole en virtud del convenio de colaboración vigente, instruir el respectivo



sumario que determine las eventuales responsabilidades administrativas vinculadas al cumplimiento de la decisión C1863-13.

c) Última versión del anteproyecto de ley que modifica la ley sobre protección de datos personales.

El Director Jurídico, don Rubén Burgos Acuña, expone acerca de la última versión del anteproyecto de ley que modifica la ley sobre protección de datos personales, versión que recogería los resultados de la consulta pública y la mesa de protección de datos organizada recientemente por el Ministerio de Economía. En particular destaca la solución institucional al tema y las realidades del derecho comparado.

Los Consejeros debaten sobre el asunto, analizando las ventajas y eventuales desventajas de la propuesta.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda encomendar al Director Jurídico presentar en las próximas sesiones una Minuta que exponga esquemáticamente las diversas opciones de solución institucional en materia de protección de datos personales, con indicación de las ventajas y desventajas de cada modelo.

Siendo las 14:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

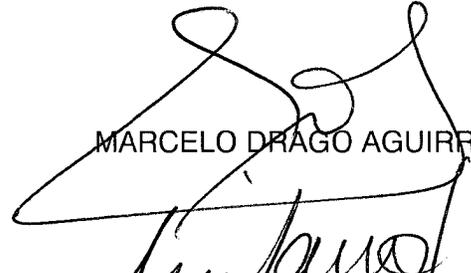


VIVIANNE BENLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/car



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

